

MENDOZA, 12 MAY 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 10509/2023, en las que el alumno Dario D'ANGELO de la carrera de Ingeniería de Petróleos solicita cambio a la carrera de Ingeniería Civil y se otorgue el reconocimiento de asignaturas aprobadas;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo fijado mediante la Resolución N° 39/2007-CD con respecto a equivalencias por cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Dario D'ANGELO (Legajo 13791) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ordenanza N° 03/2003-CS) y cancelar la inscripción en la carrera de Ingeniería de Petróleos (Plan de Estudios Ordenanza N° 002/2016-CS).

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Dario D'ANGELO equivalencias internas "POR CAMBIO DE CARRERA", aprobadas en la carrera de Ingeniería de Petróleos con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil (Ordenanza N° 003/2003-CS), de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

CARRERA DE INGENIERÍA CIVIL

. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA

por
por

CARRERA DE ORIGEN

. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA
DE PETRÓLEOS

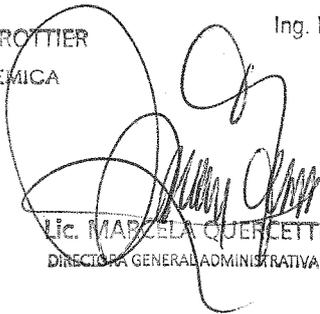
ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 255/2023




Dra. Ing. LUCÍA INÉS BROTTIER
SECRETARÍA ACADÉMICA


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA